

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA		SOLICITUD DE CREDITO			
UNITEC		NUEVO	X	RENOVACIÓN	
Fecha de Solicitud:	0	8	0	6	2
	0	2	0	2	1
	Crédito N°:				
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		GERMAN ANTONIO GUTIERREZ TRIVIÑO			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1003893375	De	NEIVA-HUILA	TEL. RESIDENCIA	3174322676
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CALLE 66 n. 4ª-59 EDIFICIO QUINTA 66 APARTAMENTO 101			CIUDAD DE RESIDENCIA	BOGOTA
CORREO ELECTRÓNICO	germangtrivi@gmail.com			TEL. CELULAR	3144889285
PROGRAMA	DISEÑO GRAFICO			CODIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. EMPRESA			
FECHA DE INGRESO	D	D	M	M	A
	A	A	A	A	A
					CARGO
TIPO DE CONTRATO	SALARIO ACTUAL			\$	CIUDAD
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		YANDRI MARCELA GUTIERREZ TRIVIÑO		JHON ANDERSON PUESTES RUIZ	
TEL. DE RESIDENCIA	3174322676		TEL. RESIDENCIA	3174322676	
TEL. CELULAR	3174322676		TEL. CELULAR	3136458267	
PARENTESCO	HERMANA		PARENTESCO	PRIMO	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		ANTONIO GUTIERREZ			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No.83.087.617	De	CAMPOALEGRE-HUILA	TEL. RESIDENCIA	8777190
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CALLE 18 N. 42-00 CASA F10 ALTOS DE TIVOLI BARRIO EL VERGEL			CIUDAD DE RESIDENCIA	NEIVA-HUILA
CORREO ELECTRÓNICO	anguti2007@yahoo.es			TEL. CELULAR	3118935166
NOMBRE DE LA EMPRESA		ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS PALERMO HUILA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Calle 12 N. 6-40 Barrio Panamá – Palermo, Huila		TEL. EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	0	8	0	8	2
	0	2	0	2	0
					CARGO
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		SALARIO ACTUAL	\$4.000.000	CIUDAD PALERMO-HUILA
					INICIALMENTE ASESOR MIPG A LA FECHA JEFE DE CONTROL INTERNO
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		MARIA DE LOS ANGELS RUIZ GUTIERREZ		MERY RUIZ GUTIERREZ	
TEL. DE RESIDENCIA	8777190		TEL. RESIDENCIA	8381346	
TEL. CELULAR	3167135272		TEL. CELULAR	3168195334	
PARENTESCO	HERMANA		PARENTESCO	HERMANA	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA					
	VALORES				FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA					
CUOTA INICIAL					
1ª CUOTA					
2ª CUOTA					
3ª CUOTA					
4ª CUOTA					
5ª CUOTA					
6ª CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CREDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios)
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre)
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

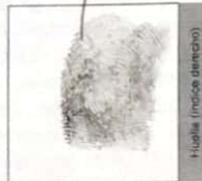
1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE German Antonio
 c.c. TE 100.3893375 Neiva (H)

FIRMA CODEUDOR [Firma]
 c.c. 83.087.617 C/pe (H)



OBSERVACIONES

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)
 PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____
 Nosotros: _____ y _____

_____ Vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: GERMAN ANTONIO GUTIERREZ T.		Nombre: ANTONIO GUTIERREZ	
Firma: <i>German Antonio Gutierrez Trivino</i>		Firma: <i>[Firma manuscrita]</i>	
No. de Identificación: TZ 1003893375 Neiva(H)		No. de Identificación: c.c. 83.087.6167 Campoalegre/Huila	
Dirección: Calle 66 N. 4ª-59 Edificio Quinta 66 Apto 101	Ciudad: Bogotá D.C.	Dirección: Calle 18 N. 42-00 Casa F10 Altos de Tivoli B. El Vergel Neiva-Huila.	Ciudad: Neiva-Huila
Teléfono Fijo: 3174322676	Teléfono celular: 3144889285 3118935166	Teléfono Fijo: 8777190	Teléfono celular: 3118935166



CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / ____ Número SAP _____
Bogotá, D.C.
Fecha ____ / ____ / ____

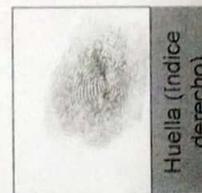
Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / / , el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: GERMAN ANTONIO GUTIERREZ T.		Nombre: ANTONIO GUTIERREZ	
Firma: <i>German Antonio Gutierrez Triviño</i>		Firma: <i>[Firma manuscrita]</i>	
No. de Identificación: T.I. 1003893375 Neiva CH		No. de Identificación: C.C. 83.087/617 Campoalegre/Huila	
Dirección: Calle 66 N. 4ª-59 Edificio Quinta 66 Apto 101	Ciudad: Bogotá D.C.	Dirección: Calle 18 N. 42-00 Casa F10 Altos de Tivoli B. el Vergel	Ciudad: Neiva-Huila
Teléfono Fijo: 8777190	Teléfono celular: 3144889285	Teléfono Fijo: 8777190	Teléfono celular: 3118935166 3153338040



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NÚMERO 83.087.617
 APELLIDOS GUTIERREZ
 NOMBRES ANTONIO
 COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 15 NOV 1965
 CAMECALEGRE (HUILA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1:65 A+ M
 ESTATURA PESO S.G.S. AÑ SEXO
 31-MAY-1985 CAMPOALEGRE
 FECHA DE EXPEDICION
 REGISTRO NACIONAL
 ALFONSO RAMÍREZ LÓPEZ

INDICE DERECHO




A-1900100-50134342-M-0083087617-20051228 0220305361C 02 185181953



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS NIVEL I
PALERMO - HUILA
NIT.891.180.091-4



LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE PALERMO-HUILA

CERTIFICA:

Que el **PROFESIONAL ESPECIALIZADO ANTONIO GUTIERREZ**, labora actualmente en nuestra entidad en calidad de **JEFE DE CONTROL INTERNO**, a través de Contrato N. 185 de 2021 con una asignación mensual de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE**. Dicho contrato tiene un periodo de Cinco (5) Meses desde el 6 de abril al 5 de septiembre, el cual será renovado hasta el mes de diciembre de 2021.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado para ser presentado ante universidad privada con el fin de matrícula de pregrado de su hijo.

Dada a los cinco (5) días del mes de junio de Dos Mil Veintiuno (2021).


DRA. YINED CORTES PASTRANA
Profesional Especializada

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.003.893.375**
GUTIERREZ TRIVIÑO

APELLIDO
GERMAN ANTONIO

NOMBRES
German Antonio Gutierrez Triviño



FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-2003**
NEVA
 (HULLA)

LUGAR DE NACIMIENTO
01-DIC-2021

FECHA DE VENCIMIENTO
05-JUN-2013 NEVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
05-JUN-2013 NEVA

IDENTIFICACION
 REGISTRO NACIONAL

003893375 2035803 003893375